

le libre dicho documento, y que se adrede cada
lo de baja del Padron de Precindancia previo al
pago de Contribuciones. En lo que termino es
to ceto que firman attos. N. de que Casti-
fio =

Vicente Abadiaz
Hoy Convenido

Diego Liovanff
Pedro de la Torre

Juan Pizarro

Alcaldes

En la villa de Aguila a once de Julio de
mil ochocientos cincuenta y cinco, con
salud Capitulares los Señores del Ayuntamiento
constituido de ellos. Subscribieron, y tra-
to de los particulares siguientes =

De vieron los Decretos oficiales de los
47, 48 y 49, de 18, 19 y 20 del mes de Mayo, y la
Exposición que da enterada =

Yt. una Sociedad de Juan de Dujovne
de esta villa, pidiendo un terreno que
hay en la Calle del Zato, con los linderos
que expresa, para edificar una casa tra-
nitacion de diez varas de frontis y tres
de fondo, y se acuerda concederle en
lo que termino que se viene haciendo tras-
ta de presente =

Yt. un oficio del Sr. Governador
de la Prov. de Sta. F. del actual, mandan-
do se entregue al Alcalde de la villa
de 1527, que corresponde a esta villa
por la manutencion de presos po-

